ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	167-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Se logró fortalecer las capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población asignada en el Sur de Bolívar por medio del uso de las tecnologías a través de las siguientes actividades: capacitación de competencias blandas, reunión con la Defensoría del Pueblo, reunión con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, participación en el taller sobre estrategia de género, reunión con funcionarios de la Justicia Especial para la Paz JEP, reunión con la Agencia de Renovación de Territorio ART para la socialización de la hoja de ruta para la implementación del PDET en el Sur de Bolívar, participación del 1er foro ambiental de la ARN, participación en capacitación proyecto de vida implementado por la Agencia Pública de Empleo, capacitación por parte de COLPENSIONES, reunión con la secretaría de desarrollo económico y medio ambiente del municipio de San Pablo, reunión con la oficina UMATA del municipio de Cantagallo. Entre las acciones se debe mencionar la gestión con COOSALUD EPS para trámite de portabilidad de una PR, elaboración de informe reporte semanal sobre posibles casos de sintomatología de COVID-19 con la población asignada, entrega de documentación de proyecto productivo asociativo, socialización de la oferta de educación superior CUN para la población en reincorporación y sus familias, respuesta sobre la estrategia utilizada para contactar y atender a la población, envío de la base de proyecto productivos para la estrategia de fortalecimiento a la comercialización de INNPULSA, envío de revisión de afiliación al SGSSS de la población asignada, socialización de los TIPS de la cruz roja a las PR y envío de evidencia, envío de respuesta convocatoria ESAP, seguimiento a los jóvenes del programa CDV y registro en ficha menores del SIR, cargue de gestión con actores externos, participación en estrategia del GT para promover el cuidado ambiental dentro del marco de la campaña "Si te cuidas, Me cuidas", envío de respuesta sobre posibles casos de violencia de género o violencia intrafamiliar, envío de la población asignada focalizada para vincular al programa Maestro Itinerante convenio ARN-UNAD, postulación de una PR a la estrategia #SerPapáEs de la ARN, articulación con SENA Regional Bolívar para implementar acciones de fortalecimiento a dos unidades de negocio, envío de informe sobre el acompañamiento al fortalecimiento institucional de ASOVISBOL, postulación a la formación virtual en Primeros Auxilios Psicológicos, Detección y abordaje inicial desde la Teleorientacion, envío de informe trimestral de los avances en los proyectos productivos desembolsados, envío de matriz información frente a los proyectos productivos individuales desembolsados en la presente vigencia, gestión para registro de solicitud tarjeta militar de un joven CDV. Las metodologías utilizadas permitieron la implementación de los lineamientos operativos para el acompañamiento durante la emergencia sanitaria con la población en reincorporación, atención de la población de manera digital y telefónica, uso de la caja de herramientas V3, recepción de los cambios en el módulo FA del SIR, se fortalece la comunicación con la forma asociativa en el Sur de Bolívar ASOVISBOL para informar sobre espacios de
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el mes de junio se contó con una población total asignada de cuarenta y siete (47) PER (37 hombres y 10 mujeres) ubicados geográficamente de la siguiente manera: treinta (30) en Santa Rosa del Sur, siete (7) en Cantagallo, dos (2) en Simití y ocho (8) en San Pablo, se debe resaltar que la mayoría hacen parte de la zona rural de cada municipio, además, se cuenta con dos (2) personas con estado Ausente y una (1) persona con estado Limitante Temporal. Las actividades durante el mes se implementaron según los lineamientos de la ARN dentro del marco del decreto 899 de 2020 y la implementación de la emergencia sanitaria. Por tanto, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto, reuniones virtuales, mensajes vía WhatsApp, comunicación directa con líderes y otras PER. Es importante mencionar que se cuenta con cuatro (4) PER jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, tres (3) PER con discapacidad y tres (3) PER adulto mayor, quienes cuentan con actividades con enfoque diferencial.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Teniendo en cuenta el Memorando MEM20-004535 y los lineamientos operativos por la emergencia sanitaria, se logró implementar y desarrollar las siguientes actividades de atención en los municipios asignados. En Santa Rosa del Sur se logró la atención de veintisiete (27) PER a través de llamadas telefónicas y mensajes por Whatsapp, dos (2) personas se encuentran privadas de la libertad y una (1) persona continúa ausente. En el municipio de San Pablo se logró la atención de siete (7) PER a través de medios digitales y telefónico, una (1) PER se encuentra con detención domiciliaria y su estado en SIR es Limitante Temporal. En los municipios de Cantagallo y Simití se atendió a la totalidad de la población asignada. En relación a la gestión adelantada, se realizó gestión con COOSALUD EPS para trámite de portabilidad de una PR, gestión con Hospital Manuel Elkin Patarroyo para la atención de conyugue en estado de embarazo de una PR, gestión para entrega de documentación de una proyecto productivo que beneficiará a dos PR, gestión para registro de solicitud de tarjeta militar de un joven del programa CDV, gestión con alcaldías de San Pablo y Cantagallo para asesoría y orientación en proyecto productivos desembolsados. En relación a las acciones y actividades de acompañamiento, se resalta la participación en las siguientes reuniones virtuales: 5 PR en las jornadas de capacitación que desarrolló la Agencia Pública de Empleo y 3 PR en reunión con ART, por otra parte, se apoyó la creación de 10 correos electrónicos.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En junio se promovió y fomentó en la población asignada la oferta de vinculación al convenio de educación superior CUN, oferta para PR y familiares hasta tercer grado de consanguinidad, oferta para participar en jornadas de capacitación con la Agencia Pública de Empleo, participación de ASOVISBOL en jornadas de capacitación que brinda SUPERSOLIDARIA, se confirma la población interesada en vincularse al programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD. Se debe resaltar que a través de los medios telefónicos y digitales utilizados para la atención de la población, se logró promover y fomentar el autocuidado y cuidado dentro del marco de la estrategia de prevención del gobierno nacional para mitigar los contagios por COVID-19. También, se promueve la estrategia línea amiga de la cruz roja. Así mismo, se fortalece la información sobre las líneas nacionales y estrategias que la ARN dispone para mantener la atención del programa de reincorporación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En junio 5 PR lograron participar en espacios de capacitación sobre competencias blandas y proyecto de vida, 1 PR participó en la estrategia #SerPapáEs, 2 PR presentaron la documentación para solicitar su proyecto productivo denominado "Ganadería Familiar", se socializó a la población los TIPS sobre autocuidado de la campaña que lidera la cruz roja, además, se realizaron las siguientes acciones para facilitar el acceso y permanencia de la población asignada en el programa de reincorporación: llamadas telefónicas a los exintegrantes de las FARC-EP y familiares, mensajes de texto, mensajes por WhatsApp. Las personas en reincorporación se mantienen activas en el programa por la comunicación telefónica, lineamiento del Memorando MEM20-004535.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En junio se continúa socializando la estrategia de acompañamiento psicosocial liderada por la Cruz Roja seccional Santander a través de la línea amiga. En reunión con la ART se logra conocer los avances de la hoja de ruta para la implementación del PDET, lo que evidencia favorabilidad a la subregión del Sur de Bolívar. Con las alcaldías de San Pablo y Cantagallo se gestiona la atención técnica a los proyectos productivos desembolsados en los territorios. Así mismo, se continúa informando a la población asignada la metodología que la ARN junto con el CNR, Gobierno Nacional y Entidades de salud toman para prevenir la propagación del COVID-19, esto de manera telefónica y digital.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se llevaron a cabo visitas domiciliarias presenciales según lineamientos del Memorando MEM20-004535 de la ARN, sin embargo, se implementaron estrategias digitales para continuar con la articulación institucional, entre ellas, reunión con la ART, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Jurisdicción Especial para la Paz, Defensoría del Pueblo, COLPENSIONES, Agencia Pública de Empleo.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se cargaron en el SIR las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de junio, se dejó evidencia de la atención por medio telefónico, virtual o a distancia, se realizó auto registro de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió informe semanal sobre novedades de salud relacionados con el COVID-19, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida, se cumplió con informe de actividades y se envió la ficha de reincorporación correspondiente al mes de junio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	167-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se envió la documentación del proyecto productivo denominado "Ganadería Familiar" que beneficiará a dos PR, también, se envió las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el mes de junio. Se enviaron los formatos de seguimiento IR-F-112 de 6 unidades de negocio diligenciados según el instructivo recibido.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo e informes en el mes: el día 06 de junio se participó en la capacitación sobre competencias blandas desarrollada por la Agencia Pública de Empleo; el día 09 de junio a las 10am reunión con la Defensoría del Pueblo y a las 4pm asistencia al Comité General convocado por la Coordinadora del GT; el día 10 de junio se participó en reunión con la orientadora Dra. Milena Gonzalez para abordar temas del proceso de reincorporación; el día 16 de junio se participó en la reunión con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas; el día 17 de junio se participó en el 1er foro ambiental de la ARN y a las 3pm se participó en el taller sobre estrategia de género; el día 18 de junio se participó en reunión con funcionarios de la Justicia Especial para la Paz JEP; el día 19 de junio se participó en reunión con la Agencia de Renovación de Territorio ART para la socialización de la hoja de ruta para la implementación del PDET en el Sur de Bolívar; el día 24 de junio de participó en la jornada virtual sobre plataformas virtuales disponibles para la comercialización de los productos generados en los proyectos e iniciativas productivas; el día 25 de junio se participó en capacitación por parte de COLPENSIONES sobre el sistema BEPS; el día 27 de junio se logró participar en capacitación sobre proyecto de vida implementado por la Agencia Pública de Empleo.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de junio se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato, entre ellas, la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación. Además, se participó de la estrategia "Si te cuidas, me cuidas" liderada por la Dra. Luz Eliana Bautista profesional de salud del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con COOMEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos.

RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"